

# No Dejar A Nadie Atrás

**PARA UNA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE  
SU DERECHO A UN TRABAJO DIGNO Y A UNA VIDA SOSTENIBLE**



Fuente: United Nations DESA - Inclusive Social Development

Desde el momento en que nacemos, tenemos derechos por el mero hecho de ser humanos,

pero ¿imagina nacer diferente? ¿Con necesidades especiales? La condición con la



que uno nace no debería influir en la forma en que los derechos humanos de una persona pueden diferir, pero la realidad no es así. De media, una de cada seis personas es discapacitada; 1.300 millones de la población mundial está formada por personas discapacitadas que, sin embargo, no son una prioridad a la hora de disfrutar de estos derechos.

El artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que "Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure 4".

Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que cualquier otra persona, pero no todos los Estados respetan estos derechos y a menudo hay discriminación. Sobre el papel, la mayoría de los países están de acuerdo con esta declaración, pero su aplicación se tambalea. La percepción de las personas con discapacidad como dependientes, que evoca emociones de lástima y simpatía en la gente y lleva a

considerar a las personas con discapacidad como objetos de atención y no como personas jurídicas legítimas que merecen disfrutar del mismo respeto y de los mismos derechos humanos, es lo que crea una brecha entre "nosotros" y "ellos".

A pesar de la declaración de los Derechos Humanos, las personas con discapacidad tienden a encontrarse por debajo del umbral de la pobreza y siguen siendo marginadas. En su discurso de apertura de la 17ª Conferencia de los Estados Partes en la Convención para las Personas con Discapacidad, Amina J. Mohammad, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, afirmó que "la brecha en el empleo entre las personas con y sin discapacidad es de casi 30 puntos porcentuales, una cifra que en gran medida no ha cambiado desde el primer informe sobre Discapacidad y Desarrollo que se publicó hace seis años, en 2018." Como sociedad es nuestro deber preocuparnos por estos temas para crear un futuro mejor de seguridad, protección y sostenibilidad para nuestros semejantes.

### **La Necesidad del derecho al trabajo digno para las personas con discapacidad:**

Las barreras creadas dentro de la sociedad por sus sujetos son la causa de la



discriminación a la que se enfrentan las personas con discapacidad. Ya sea intencionadamente o no, los prejuicios capacitistas crean una clara brecha, por lo que es necesario que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad garantice que esta brecha pueda salvarse y que las personas con discapacidad puedan integrarse en la sociedad sin que sus limitaciones se lo impidan.

Al debatir la necesidad del derecho a un trabajo digno para las personas con discapacidad, es importante ser interseccional en la campaña por la inclusividad. Mientras que las personas con discapacidad física se enfrentan a la lucha y la discriminación, las personas con discapacidad intelectual lo tienen aún peor. Michael Cox, representante de Down Syndrome Australia y ponente en la mesa redonda COSP 17, afirmó que "hay aproximadamente 20.000 personas que trabajan en empleos segregados y el 75% de ellas tienen discapacidad intelectual. Muy pocas personas con empleo segregado pasan a un empleo abierto. Las personas en empleo segregado también suelen cobrar muy por debajo del salario mínimo".

"La discapacidad no es una enfermedad", fue la contundente reiteración de la panelista

Mariana Lozano Medina para recordar a la audiencia que debemos a las personas con discapacidad liberar nuestras mentes de los prejuicios capacitistas que se infiltran en nosotros. Subraya la necesidad de reformas adecuadas y de una legislación no discriminatoria que permita a las personas con discapacidad llevar una vida autónoma plena.

Los jóvenes corren un mayor riesgo sin empleo ni formación educativa, especialmente con la aparición de la IA y la falta de apoyo adecuado en lo que respecta a la tecnología de asistencia. Deben tomarse medidas teniendo en cuenta los rápidos avances de la tecnología, la economía y la política mundial, ya sean buenos o malos, para que las personas con discapacidad no corran el riesgo de convertirse en daños colaterales. Durante la conferencia, los copresidentes reconocieron las políticas existentes, pero también instaron a los países a seguir aplicándolas, ya que sigue existiendo una enorme brecha entre las políticas y la práctica. Esta brecha es la razón de la necesidad de la CRPD, aún queda mucho trabajo por hacer antes de que podamos admitir que somos una comunidad inclusiva en la que todos reciben el mismo trato.



## **17<sup>th</sup> Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (COSPI7):**

La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (COSPI7) se celebró durante tres días, del 11 al 13 de junio de 2024, en Nueva York, en la sede de las Naciones Unidas. El tema principal de la conferencia fue repensar la inclusión de la discapacidad en la actual coyuntura internacional y de cara a la Cumbre del Futuro que tendrá lugar en septiembre de 2024, con especial atención a subtemas como la inclusión en relación con las innovaciones tecnológicas, en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias y, por último, los derechos de las personas con discapacidad a un trabajo digno y a medios de vida sostenibles.

La mesa redonda constó de dos partes: la primera giró en torno a diferentes países que compartieron con todos los asistentes las políticas en vigor para apoyar a las personas con discapacidad; la segunda parte fue una mesa redonda con los panelistas Yasin Somata (representante en nombre de Ms. Cynthia Samuel-Olonjuwon, representante especial de la ONU) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Michael Cox de Down Syndrome Australia, Josh Tseng de Digital Accessibility Services at Etch Empathy, Singapur y Mariana Lozano Medina de Human Rights Watch Colombia, junto con los copresidentes Ezekiel Kumwenda y Evangelos C. Sekeris, Vicepresidente de la Oficina en Grecia.

Algunos de los aspectos más destacados de la reunión fueron los esfuerzos de la OIT por dar cabida también a los trabajadores neurodivergentes y su anuncio de lanzar dos productos de conocimiento para facilitar aún más la inclusión de las personas con discapacidad. España recordó que las guerras son las principales causantes de la discapacidad e instó a la paz y a la inclusión como prioridades, además de informar sobre la nueva redacción de su artículo 49 para incluir una perspectiva feminista y la defensa de los derechos de los niños y jóvenes con discapacidad. El representante del Consejo Internacional de Personas con Discapacidad Visual, Todd Reeves, habló de las limitaciones a las que se enfrentan los sistemas educativos a la hora de incluir a las personas con discapacidad visual, pero también aseguró que, con los avances en la tecnología de asistencia, se está abriendo un nuevo mundo de oportunidades educativas y profesionales. También mencionó el libro "Mathematics Made Easy for Blind Children" (Matemáticas fáciles para niños ciegos) y cómo el ICBI está trabajando con las autoridades para difundirlo en todo el mundo con el fin de promover el programa "Que nadie se quede atrás".

El principal objetivo de la reunión seguía siendo la inclusión, la accesibilidad y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, lo que incluía a personas de todo tipo de discapacidades, géneros, edades, orientaciones sexuales, etc.

### **Posibles reformas:**



A lo largo de la conferencia, distintos países subieron al escenario para hablar de las distintas políticas, reformas y recursos que ofrecen a sus ciudadanos con discapacidad. Aunque estos recursos existen y pueden ayudar a las personas con discapacidad, la batalla dista mucho de estar ganada. Entre las ideas innovadoras que propusieron los ponentes figura la puesta en marcha de programas de tutoría en los que las personas con discapacidad puedan aprender directamente de directores generales y altos cargos, no sólo para que adquieran una experiencia de primera mano, sino también para permitir debates abiertos en el sector privado. Insistieron en la necesidad de aumentar la formación, el asesoramiento y los grupos de apoyo para las personas con discapacidad intelectual, así como de promover una mayor participación social y la inclusión entre iguales, no sólo en las instituciones sociales, sino también en actividades recreativas y de ocio como los juegos, con la adición de tecnología de apoyo para crear un espacio que fomente el sentido de comunidad.

Hay que dar prioridad a la desestigmatización de los prejuicios que rodean a las personas con discapacidad, pero cuando se habla de inclusión hay que asegurarse de que nadie se quede atrás. Al emprender acciones y pensar en reformas es importante ser interseccional en todos los aspectos. Las personas con discapacidad son personas antes que sus discapacidades, no hay que olvidar que son individuos en capas y que su identidad incluye su género, orientación sexual, raza, antecedentes socioeconómicos, sus sueños y aspiraciones; no son

sus limitaciones, son más de lo que la sociedad los reduce a ser y hay que rectificar esta injusticia.

## **Conclusión**

Al fin y al cabo, todos somos personas y nos debemos unos a otros no solo tender una mano cuando sea necesario, sino que también es nuestro deber ser conscientes e intencionados a la hora de combatir las barreras creadas por nuestras propias limitaciones y bloqueos mentales. La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible consiste en "No dejar a nadie atrás" y para lograr ese objetivo es prudente empezar ahora.

"Quiero un mundo en el que las personas con discapacidad intelectual tengan las mismas oportunidades que los demás en el trabajo y en la vida" fueron las palabras de despedida de Michael Cox, que deberían ser nuestro objetivo colectivo como raza. Progresar como sociedad no depende únicamente de las innovaciones tecnológicas y el crecimiento económico, sino también de cómo navegamos como humanidad ante estos avances, cómo avanzamos de la mano, apoyándonos y respetándonos como civilización, superando nuestras diferencias.

**Pooja Bharmani**  
**Maestría de Filosofía: Ciudadanía y Derechos Humanos**  
**Universidad de Barcelona**

### Referencias:

- “17th Session of the Conference of States Parties to the CRPD (COSP17) | Division for Inclusive Social Development (DISD).” *Social.desa.un.org* [social.desa.un.org/issues/disability/cosp/17th-session-of-the-conference-of-states-parties-to-the-crpd-cosp17](https://social.desa.un.org/issues/disability/cosp/17th-session-of-the-conference-of-states-parties-to-the-crpd-cosp17).
- “Amina J. Mohammed (Deputy Secretary-General) on the Rights of Persons with Disabilities (COSP17) | UN Web TV.” *Webtv.un.org*, 11 Junio 2024, [webtv.un.org/en/asset/k15/k15wms6qs7](https://webtv.un.org/en/asset/k15/k15wms6qs7).
- Fleck, Anna. “Infographic: The Employment Gap for People with Disabilities.” *Statista Daily Data*, 28 Mar. 2024, [www.statista.com/chart/32005/people-with-vs-without-disabilities-employment/](https://www.statista.com/chart/32005/people-with-vs-without-disabilities-employment/).
- Hendriks, Aart. “UN Convention on the Rights of Persons with Disabilities.” *European Journal of Health Law*, vol. 14, no. 3, 2007, pp. 273–98. *JSTOR*, <https://www.jstor.org/stable/48711822>.
- United Nations. “Universal Declaration of Human Rights.” *United Nations*, 10 Dec. 1948, [www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights](https://www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights)
- “What Are Intellectual and Developmental Disabilities?” *ALSO*, 28 Oct. 2022, [alsoweb.org/nonprofit-blog/what-are-intellectual-and-developmental-disabilities/#:~:text=Developmental%20disabilities%20are%20a%20broad](https://alsoweb.org/nonprofit-blog/what-are-intellectual-and-developmental-disabilities/#:~:text=Developmental%20disabilities%20are%20a%20broad)

**Publicado por**



**Asociación para las  
Naciones Unidas  
en España**  
United Nations Association of Spain

**Con el apoyo de**



**Generalitat  
de Catalunya**

ANUE no hace necesariamente como suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores.